

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR
LOS FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO.**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (BOCYL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 28

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En el I.E.S PADRE ISLA, a las 09:00horas del día 19 de JULIO de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/s alegación/es de:

D^a M^a Encarnación de Caso Granada con D.N.I. 12387606-J

NO SE ESTIMA la reclamación presentada. La no estimación de la alegación presentada se fundamenta, entre otras cosas, en:

- Que es un hecho, que la exposición de la programación y la unidad didáctica son un acto público al cual no se puede denegar la entrada a ninguna persona que así lo solicite.

No obstante este tribunal tuvo en cuenta dicha situación, proporcionando el tiempo necesario hasta que usted se encontró en disposición de realizar dicha prueba.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. CARMEN ELENA VARGUES LÓPEZ

VOCALES:

D./D^a. SUSANA FRAILE GONZÁLEZ

D./D^a. INMACULADA ROJO FERNÁNDEZ-VALLADARES

D./D^a. M. DOLORES ROMERO CÁRDENAS

D./D^a. EVA M. DE LA FUENTE DE LA FUENTE

Se levanta la sesión a las 17:30 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,